

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2023/4677** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 14/2023 del Presupuesto General para el ejercicio 2023, mediante la modalidad de suplemento de crédito.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de septiembre de 2023, expediente de modificación de crédito número 14/2023 del Presupuesto General para el ejercicio 2023, mediante la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, por importe de 53.500 €.

Conforme establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente señalado y la documentación que lo integra, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Bélmez de la Moraleda, 8 de septiembre de 2023.- El Alcalde, PEDRO JESÚS MONTÁVEZ LATORRE.